



PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : MARÍA YULIA GONZÁLEZ DE RUBIANO  
RADICACION : 2015-00529

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 25 de julio de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, primero (1º) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la solicitud que antecede, se indica al apoderado que no se accede a la misma, por cuanto como en repetidas oportunidades ha indicado el Despacho cualquiera de los herederos reconocidos dentro del presente proceso se encuentra facultado para adelantar ante la DIAN lo correspondiente a fin de obtener el paz y salvo para proseguir con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>57</u> del
<u>02</u> AGO 2018.
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria